

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación		
Acta No.	18-2020	
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad	
Fecha	17 de septiembre de 2020	
Hora Inicio	2:00 pm.	
Hora Finalización	05:45 p.m.	
Lugar	Plataforma SOFFI y reunión por "Meet". Motivo: cuarentena Coronavirus	
2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Pendiente nombramiento	Vicedecano	
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas, secretario ad-hoc	
Pendiente nombramiento	Jefe Departamento de Ciencias Específicas	
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.	
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión.	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Edwin Rolando González	Profesor de Ciencias Básicas	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Mónica Lucía Jaramillo	Profesora de Ciencias Específicas	
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados	
2.3 Ausentes		
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados - principal	No presentó motivo
Sin docente	Representante profesoral	Vacante (convocatoria desierta)
3. Agenda de trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior 4. Asuntos académicos 5. Asuntos estudiantiles 5.1 Asuntos estudiantiles de posgrado 5.2 Asuntos estudiantiles de pregrado 6. Asuntos profesoriales 7. Comunicaciones 8. Informes 		
4. Desarrollo del orden del día		
1. Verificación del quórum		
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 4 consejeros con voto.		
Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia		Página 1 de 18 Copia controlada

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 18 de 2020. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior.

Se aprueba el Acta 17, sin observaciones.

4. Asuntos académicos

4.1 Conformación de la Comisión de Autoevaluación con el fin de obtener el galardón a la alta calidad internacional del programa Doctorado en Epidemiología: La coordinación del Doctorado en Epidemiología, presenta para aprobación del Consejo, la conformación de la Comisión de Autoevaluación con fines de acreditación del programa.

Comentarios de los consejeros: se lee el acta del comité de programa en la cual se informa la decisión de someter a autoevaluación el programa. Asimismo, se identifican las personas propuestas para hacer parte de la comisión, constatándose su experticia en proceso similar nacional.

Se sugiere que se nombre un profesional de apoyo a la profesora Paula Diaz, quien probablemente no tenga el tiempo para el compromiso dado su recién nombramiento como Coordinadora de Posgrados. Se señala como candidata como profesora de apoyo a la profesora Isabel Garcés.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la Comisión de Autoevaluación del Programa Doctorado en Epidemiología con el fin de obtener el galardón a la alta calidad internacional, la cual estará conformada por las siguientes personas:

Nombre	Representación	Horas semestre 2020-1
Paula Andrea Díaz Valencia	Directivos - Coordinadora	100
Isabel Cristina Garcés Palacio	Profesores del Programa	50
Zulma Rueda Vallejo	Egresados	-
Jaime Gallo Villegas	Empleadores	-
Javier Martínez Torres	Estudiantes	-
Tatiana Oquendo Lozano	Administrativos	150

4.2 Conformación de la Comisión de Autoevaluación con el fin de obtener el galardón a la alta calidad internacional del programa Doctorado en Salud Pública: La coordinación del Doctorado en Salud Pública, presenta para aprobación del Consejo, la conformación de la Comisión de Autoevaluación con fines de acreditación del programa

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la Comisión de Autoevaluación del Programa Doctorado en Salud Pública con el fin de obtener el galardón a la alta calidad internacional, la cual estará conformada por las siguientes personas:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Nombre	Representación	Horas semestre 2020-2
Steven Orozco Arcila	Directivos - Coordinador	100
Iván Felipe Muñoz Echeverri	Profesores del Programa	50
Luz Adriana Muñoz Duque	Egresados	-
Julio César Martínez Angarita	Estudiantes	-
Tatiana Oquendo Lozano	Administrativos	150

4.3 Ampliación de calendario Maestría en Salud Pública: El comité de Posgrados en sesión del 16 de septiembre Acta 15, revisó el caso presentado por el Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública de las estudiantes Yeny Meneses C.C. [REDACTED] y Erika Arenas C.C. [REDACTED]. Actualmente, están en el semestre de prórroga.

Teniendo en cuenta la situación de la pandemia y la Resolución Académica 3420 del 28 de mayo del 2020, que las estudiantes han argumentado afectación en su proceso académico por este fenómeno, se avala la ampliación del calendario académico 2020/1 para la Maestría en Salud Pública, hasta el 15 de diciembre.

Comentarios de los consejeros: se aclara, con base en la resolución, que se trata de una extensión del calendario para toda la cohorte. Se hace notar el alargamiento del tiempo para el primer semestre del programa, durante el 2020. Se cuestiona y se pregunta sobre antecedentes históricos. Dado que no se tiene suficiente claridad se convoca la presencia de la profesional de apoyo de posgrados, Jeniffer Hernández. Ella precisa la situación y los beneficios para los estudiantes. Asimismo, explica que el calendario nuevo además beneficiaría la nueva cohorte de la MSP que está en segundo semestre y que decidió no iniciar el tercer semestre este año sino en febrero de 2021, ya que permanecerían como estudiantes matriculados y se podría gestionar el acompañamiento de los directores. Se aclara que este alargamiento temporal afecta el plazo para convocatoria de la nueva cohorte.

La profesional de apoyo de posgrados, añade que la extensión del calendario es una solución muy práctica que ha sido conciliada en varias instancias de la Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba la siguiente ampliación de calendario para el semestre 2020/1, para las actividades académicas y administrativas del programa de Maestría en Salud Pública de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2020/1, acorde con lo indicado en la Resolución Académica Nro. 3420 del 28 de mayo de 2020.

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Diciembre de 2019
Matrícula	Enero 24 de 2020
Ajuste de Matrícula	Enero 29 al 4 de febrero de 2020
Iniciación de actividades académicas	Febrero 3 de 2020
Semana Santa	Abril 6 al 12
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo de 2020
Vacaciones colectivas de los docentes	Junio 23 al 7 de julio de 2020
Reinicio de actividades académicas	Julio 8 de 2020
Finalización de actividades académicas	Diciembre 15 de 2020
Fecha límite de reporte de notas	Diciembre 15 de 2020
Finalización de semestre	Diciembre 15 de 2020

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

5. Asuntos estudiantiles**5.1 Asuntos estudiantiles posgrado**

5.1.1 Cancelación de curso y reporte de nota extemporánea Kelly Paola Valverde Calderón: El comité de programa en sesión 19 de agosto, revisó y avaló el reporte de nota extemporánea al curso 7014307 Electivo 1 de la estudiante Kelly Paola Valverde Calderón C.C. [REDACTED], de la Maestría Epidemiología. Las razones por las cuales no se reportó la nota a tiempo obedece a que el curso no tenía asignado coordinador en MARES y se contactó el docente que habitualmente se encarga de estos cursos, por lo tanto, no había docente encargado de reportar la nota. Adicionalmente, cuando se informó el reporte ya se había superado los tiempos ordinarios para el reporte de nota.

Con respeto del curso Ensayos Código 3041908 se solicita cancelación extemporánea, en tanto la estudiante cometió un error en matricular este curso y no lo canceló de manera oportuna.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba cancelación del curso Ensayos (Código 3041908) y reporte de nota extemporánea al curso Electivo 1 (Código 7014307) de la estudiante Kelly Paola Valverde Calderón C.C. [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología.

5.1.2 Matrícula extemporánea y reporte extemporáneo de nota del Doctorado en Epidemiología: El comité de posgrados en sesión del 2 de septiembre acta 14, recibió y aprobó la solicitud del Comité del Doctorado en Epidemiología, de los estudiantes de la cohorte VII.

- 1) Autorizar matrícula extemporánea para el semestre No. 7
- 2) Realizar el reporte extemporáneo de notas correspondiente a los cursos Investigación VII (7022602) y Seminario de investigación VII (7022601), así:

Estudiante	Investigación VII (7022602)	Seminario de investigación VII (7022601)
Ana Carolina Amaya C.C. [REDACTED]	4.5	4.7
Oscar Gutiérrez C.C. [REDACTED]	5.0	4.9
Javier Martínez C.C. [REDACTED]	4.8	4.5

Dado que estos estudiantes tenían un calendario diferente, los profesores encargados de los cursos se confundieron en el reporte de los cursos.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba matrícula extemporánea y reporte extemporáneo de notas correspondiente a los cursos Investigación VII (7022602) y Seminario de investigación VII (7022601), para los estudiantes Ana Carolina Amaya C.C. [REDACTED] Oscar Gutiérrez C.C. [REDACTED] y Javier Martínez C.C. [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología cohorte 7, según la tabla anterior.

5.1.3 Reporte extemporáneo del Doctorado en Epidemiología: El Comité de Posgrados en sesión del 2 de septiembre acta 14, aprobó el reporte extemporáneo de nota para el estudiante Jaime Alberto Gallo Villegas C.C. [REDACTED] soportado en lo siguiente:

1. El estudiante sustentó el 31 de agosto del 2020.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

2. Se postuló a semestre de evaluación en 2020-1 y en el proceso de asignación de jurados, evaluación de la tesis doctoral y la sustentación de la misma se superaron los tiempos del semestre que finalizó el 6 de agosto.

Dado lo anterior, este comité solicita el trámite extemporáneo de nota para las asignaturas cuyos códigos son: 7022803 tesis, 7022065 continuación I, 7012301 semestre de evaluación

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba el reporte extemporáneo de nota para las asignaturas cuyos códigos son: 7022803 tesis, 7022065 continuación I, 7012301 semestre de evaluación, para el estudiante Jaime Alberto Gallo Villegas C.C. [REDACTED]

5.1.4 Exoneración de pre-requisito del curso del Doctorado en Epidemiología: El comité de posgrados en sesión del 2 de septiembre acta 14, estudió el caso de levantar el pre-requisito correspondiente al curso Salud pública I (7022107) de la estudiante Nathaly Berrio C.C. [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología de la Cohorte VIII, para que pueda matricular en 2020-2, el curso Salud Pública II (7022311), dado que por su condición de ingreso por transferencia no alcanzó a realizar dicho curso durante el primer semestre, por lo anterior, se solicita aprobar levantar el prerrequisito con el fin de que la estudiante pueda realizar el ajuste de matrícula para el semestre 2020-2

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba levantar el pre-requisito Salud pública I (7022107) para que la estudiante Nathaly Berrio C.C. [REDACTED] del Doctorado en Epidemiología de la Cohorte VIII, pueda matricular el curso Salud Pública II (7022311) en el semestre 2020-2.

5.1.5 Reporte extemporáneo de nota del Doctorado en Epidemiología: El Comité de Posgrados en sesión del 16 de septiembre acta 15, aprobó el reporte extemporáneo de nota de la estudiante Mariana Herrera Díaz C.C. [REDACTED] soportado en lo siguiente:

1. La estudiante sustentó el 4 de septiembre del 2020.
2. se postuló a semestre de evaluación en 2020-1 y en el proceso de asignación de jurados, evaluación de la tesis doctoral y la sustentación de la misma se superaron los tiempos del semestre que finalizó el 6 de agosto.

Dado lo anterior, este comité solicita el trámite extemporáneo de las asignaturas cuyos códigos son: 7022803 tesis, 7022065 continuación I, 7012301 semestre de evaluación

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba el reporte extemporáneo de nota de las asignaturas cuyos códigos son: 7022803 tesis, 7022065 continuación I, 7012301 semestre de evaluación de la estudiante Mariana Herrera Díaz C.C. [REDACTED], del Doctorado en Epidemiología.

5.1.6 Solicitud de requisito de competencia lectora para matricular segundo semestre y matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados en sesión del 2 de septiembre acta 14, estudió el caso del estudiante Oscar Ignacio Mendoza Cardozo C.C. [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología evaluando los siguientes aspectos.

1. En el 2017 el estudiante ingresó al programa y se retiró ese mismo año en el primer semestre.
2. En el 2019 el estudiante solicitó reingreso al programa, avalándose este para el 2020-1. Para el 2020-2 el estudiante no pudo realizar su matrícula dado que el sistema le mostraba impedimento por el requisito de

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

competencia lectora. Si bien el estudiante se disponía a matricular el segundo semestre de su plan de estudio, de acuerdo a su historial académico estaría cursando el tercer nivel, por lo cual se solicita dicha competencia de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo de Facultad 222 de julio de 2016.

Teniendo la incompatibilidad que hay entre el proceso del estudiante y la norma, se solicita exoneración del requisito de competencia lectora para que el estudiante pueda matricular el segundo semestre académico.

Adicional a lo anterior, se solicita aval para la matrícula extemporánea.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba exoneración del requisito de competencia lectora de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo de Facultad Nro. 222 de julio de 2016 y matricula extemporánea, para el estudiante Oscar Ignacio Mendoza Cardozo C.C. [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología, según la justificación dada.

5.1.7 Reporte de nota extemporáneo de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo: El comité de posgrados en sesión del 16 de septiembre acta 115, aprobó el reporte extemporáneo de nota de la estudiante Erika Uñates Zuleta C.C. [REDACTED] de la Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo, soportada en lo siguiente:

1. La estudiante sustentó el 16 de septiembre del 2020.
2. Se postuló a semestre de evaluación en 2020-1 y en el proceso de asignación de jurados, evaluación del artículo y sustentación de la misma se superaron los tiempos del semestre, que finalizó el 3 de abril.

Dado lo anterior, este comité solicita el trámite extemporáneo, de las asignaturas con códigos 7012301 Semestre de Evaluación, 7011404 Continuación I Trabajo de Investigación, 7011444 Trabajo de Grado.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba el reporte extemporáneo de nota para las asignaturas 7012301 Semestre de Evaluación, 7011404 Continuación I Trabajo de Investigación, 7011444 Trabajo de Grado, de la estudiante Erika Uñates Zuleta C.C. [REDACTED] de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2 Asuntos estudiantiles pregrado

5.2.1 Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros: De acuerdo a una reunión entre la profesora Luz Helena Barrera, el profesor Rubén Darío Amaya, en rol de evaluadores y Jennifer Marcela López, asesora del trabajo de grado "Habilidades propias de participación y organización para la gestión comunitaria y el fortalecimiento del bienestar, la armonía (Anaka Akuaippa) y el equilibrio (Talataa Suluu Mmaka) con el territorio ancestral Taiguaicat, Manaure - La Guajira, 2019", realizado por Carmen Estefanía Frías Epinayú, estudiante del programa Administración en Salud con Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, consideramos e indicamos conveniente que este reciba el reconocimiento de mención especial que indica el reglamento, para los trabajo de grado de pregrado.

En este sentido y de acuerdo a las razones que expresamos en la comunicación adjunta a esta solicitud, queremos poner en consideración ante el Consejo de Facultad la posibilidad de otorgar dicha mención al trabajo de grado de la estudiante.

Comentarios de los consejeros: se hace lectura del oficio que justifica la solicitud, enviado por los jurados. Se resaltan argumentos especiales del trabajo que indican valor agregado.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba conceder Mención Especial al trabajo de grado: “Habilidades propias de participación y organización para la gestión comunitaria y el fortalecimiento del bienestar, la armonía (Anaka Akuaippa) y el equilibrio (Talataa Suluu Mmaka) con el territorio ancestral Taiguaicat, Manaure - La Guajira, 2019”, presentado por la estudiante Carmen Estefanía Frías Epinayú C.C. [REDACTED] del programa Administración en Salud con Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, entre otros, por los siguientes argumentos:

- a. Es un trabajo que da cuenta de un ejercicio juicioso de interculturalidad en el que se refleja la horizontalidad y el respeto de los saberes ancestrales y los saberes no propios de la comunidad (occidentales).
- b. Este trabajo posibilitó plasmar de manera escrita el plan de vida del territorio ancestral Taiguaicat.
- c. Se aborda y sustenta, de manera solvente, la temática del fortalecimiento de la gestión comunitaria para los pueblos indígenas, desde su cosmovisión, sus estilos de vida, sus formas de gestionar las soluciones y participar en la generación de planes, programas y proyectos acorde a sus necesidades, además de situarlo en un contexto amplio y ecosistémico con el territorio y con el medio ambiente.
- d. Es un trabajo que reconoce juiciosamente los elementos propios para el fortalecimiento de la gestión comunitaria y la búsqueda del bienestar, la armonía y el territorio, a partir de la práctica de su ley de origen donde el silencio, la obediencia y painwa (unión-trabajo en equipo) son elementos de participación fundamentales para el adecuado desarrollo entre los integrantes de la comunidad y el alcance del equilibrio con Oummain (territorio de origen).
- e. Se utilizaron técnicas de recolección propias de las comunidades indígenas entre las que se destacan los círculos de la palabra, el tejido y elaboración de artesanías, los juegos tradicionales y los rituales para fortalecer la conexión espiritual con el territorio. Esto mostró el esfuerzo, responsabilidad y compromiso de la investigadora para compatibilizar el proceso metodológico de la investigación cualitativa con técnicas novedosas y apropiadas para recolectar datos en esta población específica, que no vulnerara sus tradiciones.
- f. La significativa pertinencia del tema para el campo de la salud pública, en clave de los argumentos que allí se presentan para seguir avanzando en el reconocimiento de los saberes ancestrales de las comunidades y en la recopilación de información de gran valor para los tomadores de decisiones de políticas pública e instituciones que acompañan procesos en la población indígena colombiana.

5.2.2 Aval Cursos co-terminales: El Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 8, brindó la oportunidad a estudiantes de programas de pregrado para matricular Cursos Co-terminales en algún Programa de Posgrado, los cuales pueden ser tomados por estudiantes que hayan aprobado un mínimo de 60% de créditos en su programa en la Universidad de Antioquia, con un promedio crédito acumulado mayor a 3,8 o estar entre el 10% de mayor rendimiento académico del grupo.

Los cursos Co-terminales le permiten al estudiante avanzar en asignaturas de programas de posgrado y, posteriormente, podrá tener homologación.

Por lo anterior, se relacionan los estudiantes que inscribieron dichos cursos, con el fin de que el Consejo de Aval para la respectiva matrícula.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Dichos estudiantes, ya cuentan con aval de los comités de programas de posgrado y adicionalmente, cumplen con los requisitos para la matrícula.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba matrícula de cursos co-terminales como curso opcional, a los siguientes estudiantes de pregrado:

Documento (sin puntos ni letras)	Apellidos y Nombres	Codigo programa del estudiante (numérico)	Nombre del programa del estudiante	Código del Curso (numérico)	Grupo	Nombre del Curso	Créditos
1131045221	Ruiz Mosquera Yineith Liseth	987	Gerencia de Sistemas de Información en Salud	7024109	01	Gestión Clínica	2
1131045221	Ruiz Mosquera Yineith Liseth	987	Gerencia de Sistemas de Información en Salud	7024110	01	Salud Pública, ética y derecho a la salud	2
1017230831	Álvarez Ceballos Yenifer Alejandra	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7024109	01	Gestión Clínica	2
1017230831	Álvarez Ceballos Yenifer Alejandra	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7024110	01	Salud Pública, ética y derecho a la salud	2
1045512842	Cuesta Zárate Lorena Alexandra	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7024109	01	Gestión Clínica	2
1045512842	Cuesta Zárate Lorena Alexandra	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7024108	01	Gestión Financiera en Instituciones de Salud,	2
1017248347	Naranjo Sanchez Maria Manuela	987	Gerencia de Sistemas de Información en Salud	7024108	01	Gestión Financiera en Instituciones de Salud	2
1017248347	Naranjo Sanchez Maria Manuela	987	Gerencia de Sistemas de Información en Salud	7024110	01	Salud Pública, ética y derecho a la salud	2
39176154	Escobar Trujillo Natali Sabrina	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7024109	01	Gestión Clínica	2
39176154	Escobar Trujillo Natali Sabrina	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7024110	01	Salud Pública, ética y derecho a la salud	2
1152219612	de los Ríos Gallego Ángel	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7024109	01	Gestión Clínica	2
1152219612	de los Ríos Gallego Ángel	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7014210	01	Demografía	2
1017246918	Gaviria Zuluaga Natalia	987	Gerencia de Sistemas de Información en Salud	7026105	01	Liderazgo Transicional	1
1017239974	Barrera Duque Luisa Fernanda	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7024109	01	Gestión Clínica	2
1017230831	Álvarez Ceballos Yenifer Alejandra	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7024109	01	Gestión Clínica	2
1017230831	Álvarez Ceballos Yenifer Alejandra	975	Administración en Salud énfasis en Gestión de Servicios de Salud	7024110	01	Salud Pública, ética y derecho a la salud	2

5.3 Solicitud de grados pregrados Medellín: Se solicita al Consejo de Facultad aval para fijar fecha de grados, con el fin de dar trámite a la solicitud de dos estudiantes que no alcanzaron inscripción a la ceremonia del 25 de septiembre. Teniendo en cuenta los procesos administrativos, se sugiere para el 30 de octubre. Además, se debe especificar si la ceremonia es solo para las solicitantes o para los estudiantes en general que cumplan con los requisitos a la fecha.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba ceremonia de grados para el 30 de octubre. A dicha ceremonia se pueden inscribir los estudiantes que cumplan con los requisitos para grados.

6. Asuntos Profesorales

6.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación solicita estudiar la posibilidad de aprobación de horas en el plan de trabajo del profesor Yordán Rodríguez Ruíz que, actualmente en alianza con la Corporación Universitaria minuto de DIOS (Uniminuto), está presentando la propuesta “Análisis de signos y síntomas en extremidades inferiores y espalda baja relacionados con los factores de riesgo en empresas de los sectores de: manufactura de hierro, educación y construcción”, Rol: Coinvestigador, 4 horas semana, durante 18 meses.

Comentarios de los consejeros: se leen detalles del proyecto. Se aclara que el profesor no tiene proyecto de investigación registrado en el Centro de Investigación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba 4 horas a la semana, durante 18 meses en el plan de trabajo del profesor Yordán Rodríguez Ruíz para la propuesta en alianza con Corporación Universitaria minuto de DIOS (Uniminuto), “Análisis de signos y síntomas en extremidades inferiores y espalda baja relacionados con los factores de riesgo en empresas de los sectores de: manufactura de hierro, educación y construcción”, Rol: Coinvestigador.

6.2 Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora Margarita Pérez, solicita al Consejo de Facultad, aprobación de 3 horas/semana, durante 12 meses en el plan de trabajo, con el fin de participar en la actual convocatoria de proyectos BUPPE: 16ª convocatoria BUPPE Resignificación de la presencia de la UdeA en los territorios, como aporte a la construcción de paz, en la cual, se viene elaborando la propuesta denominada: “*Minería Artesanal, Educación y Paz Territorial: construyendo propuestas creativas en diálogo de saberes con comunidades campesinas y mineras artesanales del Nordeste antioqueño (Amalfi y Anorí)*”, junto con un colectivo de docentes de diferentes unidades académicas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba 3 horas/semana, durante 12 meses en el plan de trabajo de la profesora Margarita Pérez, con el fin de participar en la actual convocatoria de proyectos BUPPE: 16ª convocatoria BUPPE, Resignificación de la presencia de la UdeA en los territorios, como aporte a la construcción de paz, se viene elaborando la propuesta denominada: “*Minería Artesanal, Educación y Paz Territorial: construyendo propuestas creativas en diálogo de saberes con comunidades campesinas y mineras artesanales del Nordeste antioqueño (Amalfi y Anorí)*”.

6.3 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El profesor Lisardo Osorio, solicita aval de 180 horas en el plan de trabajo para la presentación de la propuesta titulada “Aportes a la seguridad y la soberanía alimentaria de la comunidad campesina de la vereda El Tagual, municipio de San Francisco, como apuesta al desarrollo rural con enfoque territorial y a la paz en la subregión del Oriente Antioqueño”, a la convocatoria BUPPE: 16, cuya coordinación estará a cargo de la docente Diana Marcela Soto Castrillón.

De llegar a ser financiada la propuesta, la dependencia se compromete a:

1-Autorizar 180 horas en el plan de trabajo del profesor(a) Lisardo Osorio Quintero, valoradas de acuerdo

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

a su escalafón docente en \$ 13.879.800.

- 2- Aportar recursos en especie por un valor total de \$ 3.720.736, representados en: Transporte \$1.600.912 y Viáticos \$2.119.824.
- 3- Viabilizar integración de nuevos participantes que permitan finalizar el proyecto de manera satisfactoria, en caso de que el coordinador del proyecto se desvincule de la Universidad.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba 180 horas en el plan de trabajo al profesor Lisardo Osorio, para la presentación de la propuesta titulada “Aportes a la seguridad y la soberanía alimentaria de la comunidad campesina de la vereda El Tagual, municipio de San Francisco, como apuesta al desarrollo rural con enfoque territorial y a la paz en la subregión del Oriente Antioqueño”, a la convocatoria BUPPE: 16.

Adicionalmente, avala aportar recursos en especie por un valor total de \$ 3.720.736, representados en: Transporte \$1.600.912 y Viáticos \$2.119.824; y, viabilizar integración de nuevos participantes que permitan finalizar el proyecto de manera satisfactoria, en caso de que el coordinador del proyecto se desvincule de la Universidad.

6.4 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El profesor Steven Orozco Arcila, solicita aval para participar con 4 horas semanales (80 semestrales) en proyecto BUPPE a ser presentado a la vigente XVI convocatoria "Resignificación de la presencia de la universidad en los territorios como aporte a la construcción de paz". En caso de ser seleccionado para financiación el proyecto sería coordinado desde la Facultad de Enfermería, con la participación adicionalmente de Medicina, Odontología, Derecho y Salud Pública. Adicionalmente se solicita apoyo en especie de \$1.000.000 por parte de la Facultad para diferentes materiales fungibles.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba avaló la presentación de la propuesta titulada “Estrategias de articulación y gestión intersectorial y comunitaria para mejorar el acceso al agua potable y saneamiento básico, como un aporte para la construcción de paz territorial de la población de las veredas del Cañón de la Llorona en Dabeiba –Antioquia, 2020”, en la XVI convocatoria BUPPE: “Resignificación de la presencia de la universidad en los territorios como aporte a la construcción de paz”, cuya coordinación estará a cargo de la profesora Astrid Berena Torres de la Facultad de Enfermería.

Adicionalmente, avala 4 horas semanales (80 semestrales) al profesor Steven Orozco para participar en dicho proyecto.

6.5 Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora Eliana Martínez solicita aval para dedicar 1 hora semanal durante 12 meses en el proyecto “Ambiente Limpio, Comunidades Sanas”, en el cual actuará como investigadora principal. Este proyecto será postulado a la convocatoria Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión - BUPPE 2020, estará acompañado por profesores de la Facultad de Ingeniería de la Sede de Ciencias del Mar en Turbo y del Campus Universitario en Medellín e incorporaremos estudiantes de nuestra Facultad y/o de la Facultad de Ingeniería de la región para la realización de sus prácticas académicas

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba 1 hora semanal en plan de trabajo, durante 12 meses a la profesora Eliana Martínez, para participar en el proyecto “Ambiente Limpio, Comunidades Sanas”, convocatoria BUPPE.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

6.6 Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora Luz Mery Mejía, jefa del Centro de Extensión, solicita el aval del consejo de Facultad para la presentación del siguiente proyecto en la convocatoria BUPPE 2020, “Ciencia y Artes a la Calle hacia una escuela popular para niños, niñas y adolescentes y jóvenes del barrio El Limonar del corregimiento de San Antonio de Prado”. Este proyecto se desarrollará con la articulación de la Facultad de Educación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, avala la presentación del proyecto “Ciencia y Artes a la Calle hacia una escuela popular para niños, niñas y adolescentes y jóvenes del barrio El Limonar del corregimiento de San Antonio de Prado” en la XVI convocatoria BUPPE 2020, el cual se desarrollará con la articulación de la Facultad de Educación.

6.7 Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión, en desarrollo de las propuestas a presentar a las diferentes entidades que lo requiere en este caso la Gobernación de Antioquía, en este contexto, solicita al Consejo de Facultad, exonerar del título de posgrado al profesional Felipe Arenas Cano C.C. [REDACTED]

Objeto: Brindar asesoría técnico-académico al Centro de Extensión para la elaboración de la propuesta Contrato Interadministrativo, para el proyecto de Regalías Salud Mental, de la Gobernación de Antioquia.

Esta solicitud se justifica, debido a que el profesional Felipe Arenas sugerido por la profesora Sandra Alvaran y la jefa del Centro de Extensión Luz Mery Mejía. Además, cumple con la experiencia en el tema de la propuesta.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba exonerar del título de posgrado al profesional Felipe Arenas Cano C.C. [REDACTED] con el fin de Brindar asesoría técnico-académico al Centro de Extensión para la elaboración de la propuesta Contrato Interadministrativo, para el proyecto de Regalías Salud Mental, de la Gobernación de Antioquia.

6.8 Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión, en desarrollo Proyecto Curso de Convivencia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín Centro de Extensión, solicita al Consejo de Facultad, exonerar del título de posgrado al profesional Ferdinando Ortiz Acosta C.C. 1128447069.

Objeto: Brindar asesoría y asistencia técnica, para realizar la dirección académica y administrativa del Curso de Convivencia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín

Esta solicitud se justifica, debido a que el profesional cumple con la experiencia en el tema del proyecto. 274 Horas Totales.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba exonerar del título de posgrado al profesional Ferdinando Ortiz Acosta C.C. [REDACTED], en desarrollo del proyecto Curso de Convivencia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín Centro de Extensión

6.9 Exoneración del título de posgrado: La coordinación de posgrados solicita exoneración de título de posgrado a la profesora María Isabel Echavarría, identificada con C.C. [REDACTED], para

- Participar en el curso de Investigación III Modulo Implementación Research,
- Jurado del trabajo de investigación Barreras y facilitadores para la implementación de la estrategia de atención preventiva en salud bucal, perspectivas para la adopción de las RIAS. Colombia 2019-2020 de la estudiante Luisa Fernanda Barriga Periñan del programa Maestría en Epidemiología TDR cohorte 17

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Evaluadora del coloquio de la propuesta de investigación Factores relacionados con la implementación del componente de laboratorio de la Estrategia de Gestión Integrada para la prevención y control de Dengue (EGI), en la Red de Laboratorios de Salud Pública- Venezuela, 2019- 2020, de la estudiante Duneida Ramos del programa Maestría en Epidemiología TDR cohorte 18.

La profesora cuenta con un título de Maestría en Salud pública, Salud Global / University of Washington Seattle, EE.UU y se encuentra en proceso de convalidación del mismo.

Como experiencia, desde la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Investigación, contribuye al programa de formación principalmente en el área de investigación de la implementación, buscando promover y fortalecer capacidades en esta área de investigación, como estrategia para identificar barreras y proponer soluciones a problemas relacionados con la implementación de intervenciones y programas eficaces para el manejo y control de enfermedades infecciosas de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe. También apoya el programa de monitoreo y evaluación institucional, para medir la gestión y el resultado de las estrategias de formación.

Adicionalmente, en el marco de la iniciativa SIHI y junto con el equipo del Hub de Innovación Social en Salud en Latinoamérica, trabaja en la promoción de iniciativas comunitarias que buscan resolver problemas de salud y en el fortalecimiento de capacidades en esta área de investigación a nivel institucional, nacional y regional

Desde la formación en Salud Global, le apasiona promover el trabajo intersectorial y generar espacios de diálogo y cooperación entre diferentes sectores e instituciones en torno a la investigación en salud, para facilitar la integración de resultados de investigación a la práctica y a la formulación de políticas públicas en salud.

Por lo anterior, la profesora cuenta con alta experiencia en el tema y su perfil fue tenido en cuenta para el curso de investigación III módulo Implementation Research, además para ser jurado de trabajo de investigación MEPI TDR C 17 y evaluadora en el coloquio MEPI TDR C 18 que se llevara a cabo entre el 2 y 6 de octubre del presente.

Por la participación en investigación III (código 7002300) Módulo Implementation Research se le reconocerán 8 horas, como jurado de trabajo de investigación (código 7012301) cohorte 17, 11 horas y evaluadora del coloquio Seminario de Investigación III (Código 70143091), 1 hora. Además 16 horas para participar en el módulo Asesoría Enfoque Implementation Research para plenarios 2020-2 dentro del curso Seminario de Investigación III.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba exoneración de título de posgrado a la profesora María Isabel Echavarría, identificada con C.C. [REDACTED] para participar en el curso de Investigación III Modulo Implementación Research, jurado del trabajo de investigación Barreras y facilitadores para la implementación de la estrategia de atención preventiva en salud bucal, perspectivas para la adopción de las RIAS. Colombia 2019-2020 de la estudiante Luisa Fernanda Barriga Periñan del programa Maestría en Epidemiología TDR cohorte 17 y Evaluadora del coloquio de la propuesta de investigación Factores relacionados con la implementación del componente de laboratorio de la Estrategia de Gestión Integrada para la prevención y control de Dengue (EGI), en la Red de Laboratorios de Salud Pública- Venezuela, 2019- 2020, de la estudiante Duneida Ramos del programa Maestría en Epidemiología TDR cohorte 18.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

6.10 Exoneración del título de posgrado: La coordinación de posgrados solicita exoneración de título de posgrado al profesional Jhon Smith Arenas Murillo C.C. [REDACTED], para

- Ser evaluador del comité de ética en el coloquio de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 18
- Ser evaluador de la propuesta de investigación Barreras y facilitadores para la fidelidad al diagnóstico del programa de tuberculosis de la red asistencial Rebagliati, Lima Perú, 2019-2021 del estudiante Elías Daniel Contreras Calero.
- Asesor en aspectos éticos para la Maestría en Salud pública cohorte 36.

Jhon Smith Arenas Murillo es Administrador en Servicios de Salud énfasis Gestión de Servicios de Salud, Especialista en Teorías, métodos y técnicas de investigación social, con una trayectoria de 7 años en el Centro de Investigación de la Facultad, su experiencia ha sido enriquecida por el seguimiento administrativo a proyectos de investigación, acompañamiento a Semilleros de Investigación, diseño de estrategias y lineamientos para la administración de la investigación, y especialmente en los últimos 6 años en el Comité de Ética de la Investigación de la Facultad. Desde allí, entre sus funciones de asistente realiza actividades de formación como asesorías, y capacitaciones sobre consideraciones éticas a tener en cuenta en los diseños de los proyectos de investigación, tanto en los cursos diseños de investigación de pregrado y en los Seminarios de Investigación II de las maestrías. Ha participado como evaluador de los últimos 3 coloquios de la Facultad y como ejercicio de sus funciones tiene una actualización constante en los lineamientos nacionales e internacionales sobre ética de la investigación.

Por lo anterior, Jhon Smith Arenas Murillo cuenta con alta experiencia en el tema y su perfil fue tenido en cuenta para evaluar la propuesta de investigación en el coloquio de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 18, que se llevará a cabo entre el 2 y 6 de octubre del presente y para asesorar en aspectos éticos la Maestría en Salud Pública cohorte 36.

Por la participación como evaluador de la propuesta de la Maestría en Epidemiología TDR, (7014309 seminario de investigación III) se le reconocerán \$300.000 y como asesoría a la Maestría en Salud Pública \$300.000. Para un total de \$ 600.000.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba exonerar de título de posgrado al profesional Jhon Smith Arenas Murillo C.C. [REDACTED], para ser evaluador del comité de ética en el coloquio de la Maestría en Epidemiología TDR cohorte 18, de la propuesta de investigación Barreras y facilitadores para la fidelidad al diagnóstico del programa de tuberculosis de la red asistencial Rebagliati, Lima Perú, 2019-2021 del estudiante Elías Daniel Contreras Calero, y como asesor en aspectos éticos para la Maestría en Salud pública cohorte 36.

6.11 Exoneración de título de posgrado: La Coordinación de Posgrados solicita exoneración de título de posgrado a Fredis Alberto Mosquera Pedroza, C.C. [REDACTED]. Para asesorar en aspectos éticos para el coloquio de la Maestría en Salud Pública cohorte 36, de las siguientes propuestas de investigación:

- Sobrepeso y obesidad en el entorno educativo. Una mirada desde la educación para la salud, en el Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. (2019-2020) de la estudiante Marta Estela Segura Álvarez.
- Correlación entre seropositividad de Leptospirosis en seres humanos y los eventos de inundaciones y lluvias torrenciales en el municipio de Cauca, durante el periodo 2015- 2019 del estudiante John Manuel Agudelo Camacho.

Fredis Alberto Mosquera Pedroza es Fisioterapeuta de Profesión con estudios en Salud Ocupacional,

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Riesgos Profesionales y maestrando en Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, ha desarrollado estudios con la Superintendencia de Salud, participe de la Escuela de Gobierno de Poder Pacifico, aprendiendo mucho sobre la función pública y la estructura del Estado. Cuenta con una trayectoria de 4 años en investigación social como Integrante del Comité de Ética de la Investigación, Representante de la Comunidad donde siempre se pretende establecer un dialogo interdisciplinario para formular, articular y resolver dilemas que plantea la investigación y la intervención sobre la vida, la salud y el medio ambiente, mediante la evaluación de proyectos de investigación que cursan por el comité. Ha participado como evaluador en los últimos 3 coloquios de investigación en la Facultad Nacional de Salud Pública con compromiso, responsabilidad y pertenencia ante los valores y principios éticos.

Por otro lado, tuvo la oportunidad de viajar al extranjero becado, donde adquirió conocimientos referentes a la promoción, prevención y educación de procesos que tratan con Pobreza Extrema, Enfermedades Tropicales como Malaria, Tuberculosis, HIV Y SIDA entre otros. Dicha beca le dio la posibilidad de viajar desde Colombia a Estados Unidos donde se formó alrededor de un año y posterior al Continente Africano 5 meses.

Por lo anterior, Fredis Alberto Mosquera Pedroza cuenta con alta experiencia y su perfil fue tenido en cuenta para asesorar en aspectos éticos las propuestas de investigación en el coloquio de la Maestría en Salud Publica cohorte 36.

Por la participación como asesor en aspectos éticos de las propuestas de investigación en el coloquio de la Maestría en Salud Publica cohorte 36 se le reconocerán 27 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba exoneración de título de posgrado al profesional Fredis Alberto Mosquera Pedroza, C.C. [REDACTED] para asesorar en aspectos éticos para el coloquio de la Maestría en Salud pública cohorte 36, según los proyectos de investigación indicados.

6.12 Exoneración por Jubilación y Sobrerremuneración Centro de Extensión: La jefa del Centro de Extensión, en desarrollo Proyecto Mujeres Antioquia. Diplomado en Planeación y Gestión Pública desde una perspectiva de Género_2020 Centro de Extensión, solicita al Consejo de Facultad, exonerar del título de posgrado a Paula Zapata Ochoa C.C. [REDACTED]; igualmente se requiere sobrerremunerar 72 horas al 72%

Objeto: Brindar asesoría y asistencia técnico-académica al Centro de Extensión en el marco del proyecto Mujeres Antioquia, para realizar la tutoría virtual en el Diplomado en Planeación y Gestión Pública desde una perspectiva de Género; producto definido en el proyecto.

Esta solicitud se justifica, debido a que una de las tutoras del proyecto Liliana Franco, no continuará realizando su actividad y la profesional sugerida, cumple con la experiencia en el tema del proyecto y posee la experiencia como tutor virtual.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba exonerar del título de posgrado a Paula Zapata Ochoa C.C. [REDACTED] en desarrollo Proyecto Mujeres Antioquia. Diplomado en Planeación y Gestión Pública desde una perspectiva de Género_2020 Centro de Extensión.

Adicionalmente, aprueba sobrerremunerar 72 horas al 72% la profesional Paula Zapata Ochoa C.C. [REDACTED] en cumplimiento del mismo proyecto.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

6.13 Solicitud de sobrerremuneración Especialización en Administración en Servicios de Salud: El Jefe del Departamento de Ciencias Específica, solicita sobrerremuneración del 50% para el profesor Elkin Ramírez Rave C.C. [REDACTED], quien servirá el curso Costos y Presupuesto, código: 7013207 a los estudiantes de la Especialización en Administración en Servicios de Salud, cohorte 25, nivel 2, 48 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba sobrerremuneración del 50% para el profesor Elkin Ramírez Rave C.C. [REDACTED], quien servirá el curso Costos y Presupuesto, código 7013207 a los estudiantes de la Especialización en Administración en Servicios de Salud, cohorte 25, nivel 2, 48 horas.

6.14 Solicitud de sobrerremuneración Especialización en Auditoria: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en la Especialización en Auditoria en Medellín, cohorte 9, nivel 1, así: Gilma Stella Vargas Peña, C.C. [REDACTED], curso: Gestión Administrativa, código: 7024107, 48 horas, Francisco Javier Llano Ochoa, C.C.: [REDACTED], curso: Diseño de Monografía, código: 7024111, 4 horas y Yadira Agudelo Zuluaga, C.C.: [REDACTED], curso: Gestión Financiera en Instituciones de Salud, código: 7024108.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en la Especialización en Auditoria en Medellín, cohorte 9, nivel 1

Docente	Curso	Horas
Gilma Stella Vargas Peña, C.C. [REDACTED]	Gestión Administrativa, código 7024107	48 horas
Francisco Llano, C.C. [REDACTED]	Diseño de Monografía, código 7024111	4 horas
Yadira Agudelo Zuluaga, C.C. [REDACTED]	Gestión Financiera en Instituciones de Salud, código 7024108.	X horas

6.15 Solicitud de sobrerremuneración Especialización en Ergonomía: Se solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán el curso de Salud Pública, código 702010, a los estudiantes de la Especialización en Ergonomía. Cada uno con 16 horas, así: Carlos Mario Quiroz, C.C.: [REDACTED] Iván Darío Arroyave Zuluaga, C.C.: [REDACTED] y Ricardo Montero Martínez, C.C. de Extranjería [REDACTED].

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán el curso de Salud Pública, código 702010, a los estudiantes de la Especialización en Ergonomía, Carlos Mario Quiroz, C.C. [REDACTED], Iván Darío Arroyave Zuluaga, C.C. [REDACTED] y Ricardo Montero Martínez, C.C. de Extranjería [REDACTED] Cada uno con 16 horas.

6.16 Solicitud de sobrerremuneración Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán el curso de Seguridad y Salud en el Trabajo II, código 7012206, a los estudiantes de la especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Mónica Lucía Soto Velásquez, C.C. [REDACTED] módulo: Vigilancia Epidemiológica y Belisario Velásquez Pinilla, C.C. [REDACTED], módulo Legislación; cada uno con 32 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aprueba sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán el curso de Seguridad y Salud en el Trabajo II, código 7012206, a los

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

estudiantes de la especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Mónica Lucía Soto Velásquez, C.C. [REDACTED], módulo: Vigilancia Epidemiológica y Belisario Velásquez Pinilla, C.C. [REDACTED] módulo Legislación; cada uno con 32 horas.

6.17 Ascenso en el escalafón docente: Se presenta para conocimiento de los consejeros, el acta de la sustentación final de la profesora Isabel Cristina Posada, quien presentó el artículo: Perception of health/illness associated with gender roles displaced women located in Medellín, Colombia, 2013-2014. para el ascenso en el escalafón profesoral.

El concepto final de los evaluadores es: 2 de 3 evaluadores conceptuaron que el artículo NO presenta aportes innovadores y significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, enviará comunicación a la docente indicando que analizó los conceptos emitidos por los evaluadores y el acta de la sustentación final, del proceso de escalafón a Docente a Titular, en el cual presentó el artículo titulado: "Perception of health/illness associated with gender roles displaced women located in Medellín, Colombia, 2013-2014." y por lo tanto le informa que, dado que 2 de 3 evaluadores conceptuaron que el artículo NO presenta aportes innovadores y significativos a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, el Consejo de Facultad, no recomienda su ascenso en el escalafón.

Adicionalmente, se le informará que dispone de cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta comunicación, para solicitar reconsideración de este resultado ante el Consejo de Facultad. Si cumplido el término mencionado, no presenta ninguna reclamación, el Consejo de Facultad procederá con el envío al Comité de Asuntos Profesorales, notificando la no recomendación de ascenso.

Adicionalmente se le informará que conforme lo establece el Estatuto Profesorales en su artículo 64, el Consejo Académico definirá, mediante Resolución motivada, el ascenso en el escalafón, previa recomendación de los Consejos de Facultad. Dicha resolución se notificará personalmente, y contra ella procederá el recurso de reposición

7. Comunicaciones

7.1 Oficio 0349 Unidad de Asesoría Jurídica Institucional: Se presenta para conocimiento de los consejeros, el oficio de respuesta de la doctora Adriana Lucía Valderrama Patiño Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asesoría Jurídica Institucional, en respuesta a la consulta efectuada el 11 de septiembre de 2020, relacionado con la solicitud de evaluación de ascenso al escalafón como docente titular de la profesora Natalia Trujillo Orrego, amparada en la Resolución 057 de 2001 capítulo 1 del numeral D y el Acuerdo 163 de 1999 que reforma el Estatuto Profesorales.

La docente presentó el artículo "*The ironic effect of deliberation: what we can (and cannot) expect in deeply divided societies*", y un comunicado firmado por el coautor quien le reconoce la autoría principal a la profesora Natalia Trujillo. El Consejo de Facultad no aprobó la autoría principal a la docente. Por lo que interpuso recurso de apelación ante el Comité de Asuntos Profesorales.

Al respectó, la Unidad de Asesoría Jurídica, luego de analizar los hechos, concluye:

Por lo expuesto, podemos concluir que la decisión adoptada por el Consejo de facultad en su sesión del 10 de octubre de 2019 (comunicada a la docente el 23 del mismo mes), en el sentido

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

que el artículo presentado por la profesora Natalia Trujillo, no cumplía con los requisitos establecidos en la Resolución 057 de 2001 expedida por el Comité de Asuntos Profesorales, no produjo ningún efecto, lo que exigirá que dicho órgano de gobierno estudie nuevamente la solicitud de la docente y, en el evento de optar por una recomendación desfavorable, se proceda a la debida notificación en la forma en que se describió anteriormente. Debe además tener en cuenta que lo resuelto debe plasmarse en el sentido de si se recomienda o no el ascenso, toda vez que quien decidirá finalmente es el Comité de Asuntos Profesorales como delegado para ello por el Consejo Académico. Si dentro de los cinco días siguientes a la notificación que se le haga a la profesora, esta no solicita reconsideración, debe remitirse la recomendación adoptada por el Consejo de Facultad al Comité de Asuntos Profesorales. Si por el contrario, durante dicho periodo se recibe solicitud de reconsideración, esta debe ser analizada y resuelta por el Consejo de Facultad, previo a remitir el concepto al Comité de Asuntos Profesorales, el cual se reitera tiene la competencia para decidir finalmente sobre el ascenso.

Así las cosas, el Consejo de Facultad, debe estudiar nuevamente la solicitud de la profesora Natalia Trujillo e informar su concepto sobre la aceptación o no del artículo presentado para ascenso en el escalafón, en los términos expresados por la Unidad de Asesoría Jurídica.

Comentarios de los consejeros: se da lectura dirigida al Decano de parte del Comité de Asuntos Profesorales en la que se expone el caso y la forma de su tratamiento al interior del Consejo, apegado a la norma universitaria.

Los consejeros retoman la discusión que ha sido abordada en múltiples reuniones previas, allegando nueva información sobre recientes derogaciones normativas en que se apoyaron decisiones pasadas. Se recomienda también que el Consejo se apoye en la abogada de la Facultad, Catherine Volcy y si es pertinente se realice un consejo extraordinario para dar curso al proceso

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos a favor, aplaza la decisión con el fin de consultar a la abogada de la Facultad. Se sugiere hacer consejo extraordinario para tomar una decisión.

7.2 Para el Decano de la Facultad de Medicina sobre El Parque de la Vida: Se presenta para conocimiento de los consejeros, la comunicación emitida por el profesor José Pablo Escobar al Doctor Carlos Alberto Palacio Acosta, Decano Facultad de Medicina, en el que hace extensiva una reflexión sobre los proyectos LASIN EU+; MOFIS 84 "Movimientos de Futuros imaginados desde el Sur"; y especialmente "Gestión Territorial de la Salud basado en Comunidad", que venía teniendo un liderazgo investigativo y científico desde el Grupo de Epidemiología de la Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado (no requiere votación para darse por enterado porque no hay una decisión)

7.3 Resolución Nro. 66 que deroga las Resoluciones 057 del 12 de septiembre de 2001 y 069 del 26 de octubre de 2002: Se presenta para conocimiento de los consejeros, la Resolución Nro. 66 del 9 de septiembre de 2020, por medio de la cual se derogan las Resoluciones 057 del 12 de septiembre de 2001 y 069 del 26 de octubre de 2002, relacionadas con los Ascensos en el Escalafón Profesor, dado que fueron expedidas por el Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico, careciendo de competencia para regular dicha materia, por lo que es procedente su derogatoria.

Dentro de los asuntos delegados al Comité de Asuntos Profesorales por El Consejo Académico, no se

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

encuentra el de definir criterios para la presentación de los trabajos exigidos como requisito para el ascenso a las categorías de profesor Asociado y profesor Titular.

Los procesos de ascenso en el escalafón profesoral que se hayan surtido en vigencia de las normas derogadas mediante la presente Resolución, se consideran situaciones jurídicas que ya agotaron su trámite y por tanto gozarán de su validez.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado y queda en espera de la nueva norma que regula el proceso.

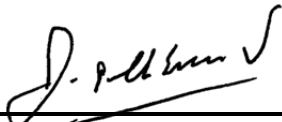

8. Informes

Estos se habían incorporado a la agenda, pero no se presentaron por falta de tiempo.

9. Finalización Reunión

05:45 p.m.

10. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Septiembre 24 de 2020
 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		 NELSON ARMANDO AGUDELO Firma Secretario <i>Ad-hoc</i> del Consejo